

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE ESTA GERENCIA.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, establece que "... en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación. La mesa estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario. La composición de la mesa se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente. 4. Los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación"

El artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, regula la composición de la mesa de contratación y establece que "La designación de los miembros de la mesa de contratación podrá hacerse con carácter permanente o de manera específica para la adjudicación de cada contrato.

Su composición se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Si es una mesa permanente, o se le atribuyen funciones para una pluralidad de contratos, su composición deberá publicarse además en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la Comunidad Autónoma o en el de la Provincia, según se trate de la Administración General del Estado, de la Autonómica o de la Local."

De conformidad con lo expuesto y al objeto de proceder a la adjudicación de los contratos que se vayan a tramitar por esta Gerencia de Atención Primaria, procede nombrar a los miembros de la mesa de contratación que va asistir en los procedimientos de adjudicación tramitados por esta Gerencia de Atención Primaria y que se encuentren sujetos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

En virtud de las facultades que como órgano de contratación me atribuye el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud y el artículo 10.1.d) del Decreto 32/1997, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de la actividad económica-financiera del Servicio Canario de la Salud que determinan los Órganos de Contratación, dentro de los que se encuentra la Gerencia de Atención Primaria, y los límites cuantitativos de su competencia, vengo a dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

Primero.- Nombrar a los miembros de la Mesa Permanente de Contratación que asistirá a la Gerencia de Atención de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria en los procedimientos de adjudicación que se tramiten por la misma Gerencia al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE:

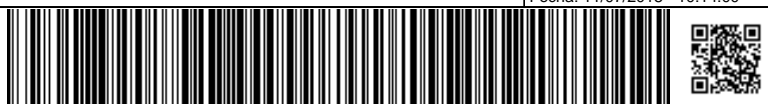
PRESIDENTE:

- El Director de Gestión y Servicios Generale: José Ramón Medina Santana.
- Suplente 1: La Jefa de Sección del Departamento de Suministros: Cristina Ramos Macías.

1 de 2



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS JORGE ACOSTA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 10/07/2018 - 14:59:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2358 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 494 - Fecha: 11/07/2018 10:14:00	Fecha: 11/07/2018 - 10:14:00
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0bKUv5wHrJmyqstMeREZAwmwSU3wFj6J	
El presente documento ha sido descargado el 11/07/2018 - 10:16:11	



- Suplente 2: El Jefe de Sección del Departamento de Asesoría Jurídica – Contratación y Servicios: José Rubén Hernández Falcón.

SECRETARIOS:

- Técnico Titulado Superior Ldo. en Derecho: Cristian Méndez López.
- Suplente 1: El Jefe de Sección del Departamento de Asesoría Jurídica – Contratación y Servicios: José Rubén Hernández Falcón.
- Suplente 2: Grupo Técnico de la Función Administrativa: María Yolanda Falcón Bonilla.

VOCALES:

- La Jefa de Sección del Departamento de Suministros: Cristina Ramos Macías.
- El Jefe de Sección del Departamento de Asesoría Jurídica – Contratación y Servicios: José Rubén Hernández Falcón.
- Grupo Técnico de la Función Administrativa: María Yolanda Falcón Bonilla.
- Suplente 1: Grupo Técnico de la Función Administrativa: Antonia Jesusa Suárez Suárez.
- Suplente 2: Persona designada por la Gerencia de Atención Primaria.

SERVICIOS JURÍDICOS:

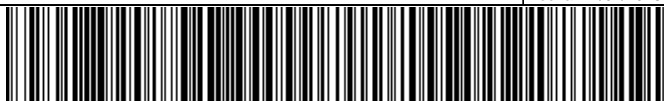
- Persona designada por el Servicio Jurídico.

INTERVENCIÓN DELEGADA:

- Persona designada por la Intervención.

Segundo.- Notifíquese el nombramiento a los interesados, publicándose la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias y en el Perfil del Contratante.

EL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA
ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS JORGE ACOSTA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 10/07/2018 - 14:59:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2358 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 494 - Fecha: 11/07/2018 10:14:00	Fecha: 11/07/2018 - 10:14:00
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0bKUV5wHrJmyqstMeREZAwmwSU3wFj6J</p>	 
El presente documento ha sido descargado el 11/07/2018 - 10:16:11	